

Oficio No. SPyC/CFE/ 3 5 1

Ciudad de México a 23 SEP 2016

**DOCTOR VÍCTOR HUGO ALCOCER YAMANAKA**  
**SUBDIRECTOR GENERAL TÉCNICO Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL**

En respuesta a su oficio número BOO.7.-1132 de fecha 24 de agosto de 2016, referente a informar el estado que guardan los acuerdos de las sesiones anteriores de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI), al respecto tengo a bien informarle lo siguiente:

***Acuerdo 4 (2º 2014/CIASI)** Presentar cada sesión el tema de los avances en el análisis de riesgo de las centrales hidroeléctricas de las 115 presas, conjuntado con los permisos de conexión para los pozos que tienen concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua.*

**Respuesta:** La Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentará en la próxima sesión el avance correspondiente a la atención del compromiso 51 del Pacto por México, que establece la revisión y rehabilitación de 115 presas y bordos considerados de alto riesgo, correspondiente a las presas de CFE.

El compromiso referente a los permisos de conexión de pozos se da por atendido con la instrucción turnada al interior de la CFE, a los Gerentes Divisionales de Distribución, mediante Circular No. 3.32.-190 de la Coordinación Comercial de la Dirección de Operación, de fecha 20 de mayo de 2013, de poner énfasis en la atención de los requisitos del Procedimiento de Contratación de Suministros de Energía Eléctrica vigentes y en la validez del Título de Concesión correspondiente, se anexa circular para pronta referencia, con lo anterior esta parte.




**Acuerdo 2 (3º 2015/CIASI)** La Secretaría Técnica mantendrá informados a los integrantes de la Comisión Intersecretarial acerca del desenvolvimiento del fenómeno de El Niño (CENSO) y estos instrumentarán centralmente y en sus respectivas delegaciones federales, las medidas previstas en los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a nivel de cuenca conforme evolucione la sequía de acuerdo con el monitor de sequía que publica la CONAGUA.


**Respuesta:** La CFE da seguimiento al acuerdo mediante el monitoreo constante de la página: [www.smn.cna.gob.mx](http://www.smn.cna.gob.mx) para el fenómeno ENSO, además mediante la Circular No. 31.0296 de fecha 18 de diciembre de 2015 (se anexa circular para pronta referencia), de la Coordinación de Distribución, se instruye a los Gerentes Divisionales de Distribución el monitoreo constante y la toma de medidas preventivas y de mitigación sobre los indicadores del monitoreo.

Agradezco su amable atención, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**INGENIERO CÉSAR FERNANDO FUENTES ESTRADA**  
**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN**  
**REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE PARA LA**  
**COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE SEQUIAS E INUNDACIONES.**



"Por el uso responsable del papel, las copias de este documento, se remiten vía electrónica"

C.c.p. Mtro. Jorge Araujo Balderas.- Director de Proyectos de Inversión Financiada, CFE.  
Ing. Francisco G. De la Parra Díaz de León.- Director de Operación, CFE.  
Ing. Jorge G. Musalem Rubén.- Coordinador de Proyectos Hidroeléctricos, CFE.  
Ing. Daniel Farjeat Páramo.- Gerente de Construcción de Proyectos Hidroeléctricos, CFE..  
Ing. Javier A. García de la Merced.- Subgerente de Anteproyectos, CFE.  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Atención de Sequías e Inundaciones.  
Mtro. Roberto Ramírez De la Parra. - Director General de la Comisión Nacional del Agua.  
Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto. - Subdirector General Jurídico y Prosecretario de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.  
Mtro. Alfredo R. Ocón Gutiérrez.- Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua. CONAGUA.  
Expediente y Minutario.  
CFFE/DFP/JAGM/JBR



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio Circular No. 3.32.- 190

México D.F., a 20 de Mayo de 2013.

**A los Señores Gerentes Divisionales**

Presentes.

Derivado de la problemática de inundaciones y sequías que se ha presentado en el país por acuerdo presidencial se creó la Comisión Intersecretarial Para la Atención de Sequías e Inundaciones, misma que dependerá de la SEMARNAT.


En su reunión del pasado 24 de abril del año en curso, se estableció en el punto Número 4 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, **"Que la Comisión Federal de Electricidad, para la conexión eléctrica de pozos, se cerciore de la validez del Título de Concesión correspondiente."**

Con la finalidad de coadyuvar con la Comisión inicialmente señalada, le agradeceré girar sus instrucciones, a fin de que en la contratación de suministros de energía eléctrica para los bombeos de agua del subsuelo en el territorio nacional, se ponga mayor énfasis a lo establecido en el Procedimiento de Contratación de Suministros de Energía Eléctrica en vigor, mismo que establece presentar la documentación y cubrir los siguientes requisitos:

- Acta constitutiva de la empresa (personas morales),
- Poder notarial que acredite la representación legal para firmar el contrato del suministro de energía eléctrica,
- Identificación del representante legal de la empresa,
- Registro Federal de Contribuyentes de los servicios que se contraten a nombre de personas morales o a solicitud del usuario cuando se trate de personas físicas,
- Certificado de verificación, autorizado por la Secretaría de energía, en su caso,
- Título de Concesión de Aguas Nacionales y/o sus Bienes Públicos Inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua (CNA), en el que se especifique el destino del agua extraída del aprovechamiento, (bombeo de aguas para riego agrícola),
- Título de Concesión que especifique que el uso es para riego agrícola o bien, para uso múltiple en el que el porcentaje de uso agrícola sea mayor a 50(cincuenta) por ciento.

Además de cubrir con el pago de los importes que resulten aplicables según sea la situación del solicitante.

Atentamente

  
**Ing. Rafael Mateu Lazcano**  
Coordinador

RML/cgs\*

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Circular No. 31. 0206

México D.F., 18 DIC 2015

Asunto: Monitoreo página [www.smn.cna.gob.mx](http://www.smn.cna.gob.mx)

Gerentes Divisionales de Distribución

Derivado de los compromisos de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, en particular a la atención al acuerdo 2 y su atención, que dice:

ACUERDO 2: La Secretaría Técnica mantendrá informados a los integrantes de Comisión Intersecretarial acerca del desenvolvimiento del fenómeno de EL Niño (ENSO) y estos instrumentarán centralmente y en sus respectivas delegaciones federales, las medidas previstas en los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a nivel de cuenca conforme evolucione la sequía de acuerdo con el monitor de sequía que publica la Conagua.

ATENCIÓN: Al respecto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), instruirá a través de un oficio dirigido a los representantes de la Subdirección de Distribución para la implementación de programas de sequías e inundaciones, el seguimiento a las medidas preventivas y de mitigación mediante monitoreo periódico de la página de internet [www.smn.cna.gob.mx](http://www.smn.cna.gob.mx), sobre la evolución del fenómeno a fin de dar seguimiento a las convocatorias locales y tomar las medidas preventivas.

Por lo anterior, solicito a ustedes su apoyo para girar instrucciones a fin de considerar y prever en su caso la instrumentación de acciones para la atención de los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación (PMPMS), a través de la consulta periódica de la página [www.smn.cna.gob.mx](http://www.smn.cna.gob.mx) donde se señala la evolución de "El Niño" o Fenómeno de Oscilación del Sur (ENOS por sus siglas en inglés).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a ustedes un cordial saludo.

Atentamente

P.A.

Ing. Marcelino Torres Vázquez.  
Coordinador

**ING. JOSE LUIS GARCIA URRESTI**  
GERENTE DE NORMALIZACION  
R.P.E. 9EHNA

C.c.p. Ing. Roberto Vidal León, Subdirector de Distribución

MTV\*HRAV\*Miryz

## SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

OFICIO No. B00.7.- 1132

Ciudad de México., 24 AGO 2016

### Integrantes de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones Presentes

De conformidad con el Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI), que tiene por objeto la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas al análisis de riesgos y la implementación de prevención y mitigación de fenómenos meteorológicos extraordinarios como sequías e inundaciones, y los efectos que éstos generan.

Al respecto, se les solicita atentamente a las dependencias involucradas informar sobre el estado que guardan los acuerdos de las sesiones anteriores que aún continúan vigentes:

**Acuerdo 4 (2° 2014/CIASI)** Presentar cada sesión el tema de los avances en el análisis de riesgo de las centrales hidroeléctricas de las 115 presas (CFE), conjuntado con los permisos de conexión para los pozos que tienen concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua.

**Acuerdo 2 (3° 2015/CIASI)** La Secretaría Técnica mantendrá informados a los integrantes de la Comisión Intersecretarial acerca del desenvolvimiento del fenómeno de El Niño (ENSO) y estos instrumentarán centralmente y en sus respectivas delegaciones federales, las medidas previstas en los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a nivel de cuenca conforme evolucione la sequía de acuerdo con el Monitor de Sequía que publica la CONAGUA.

En atención al acuerdo 2, mediante oficio BOO.-1179 del pasado 13 de noviembre de 2015, esta Secretaría Técnica informó el sitio donde se puede consultar la información sobre la evolución del "Niño" o Fenómeno de Oscilación del Sur (ENSO), la cual se actualiza periódicamente; de igual manera se informó de su evolución y perspectivas para la segunda mitad del 2016 durante la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de esta Comisión Intersecretarial. Con respecto a la segunda parte del acuerdo les solicito reportar a esta Secretaría Técnica las medidas instrumentadas por las dependencias que representan.

Derivado de la alineación de los Programas Federales al PRONACOSE y otras acciones específicas que llevan a cabo las dependencias, solicito informar a esta Secretaría sobre los trabajos que se hayan realizado o estén en proceso, en el marco de las Reglas de Operación y en su caso Lineamientos Generales, de cada dependencia, que se alinearon con el Programa Nacional Contra la Sequía (PRONACOSE). Lo anterior con el propósito de dar seguimiento a las acciones implementadas a raíz de dicha alineación; en caso de ser pertinente, se les solicita atentamente conformar y enviar una presentación corta, entre 3 y 5 láminas, con la información relevante de los trabajos de dichos programas, misma que sería expuesta en la próxima sesión de la CIASI.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

OFICIO No. B00.7.-,1132

Ciudad de México., 24 AGO 2016

Adicionalmente, en mi carácter de Secretario Técnico de la CIASI, les solicito informar a esta Secretaría sobre el tema o temas que propongan incorporar al orden del día para la próxima reunión de la CIASI, en cuyo caso deberá enviarse la documentación en la forma que se señala en el apartado séptimo de las Reglas de Operación.

Finalmente, se les solicita enviar a esta Secretaría Técnica, la información referida en el presente oficio a más tardar el día 9 de septiembre del presente año.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención, les envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**EL Subdirector General Técnico y Secretario  
Técnico de la Comisión Intersecretarial para la  
Atención de Sequías e Inundaciones**



**Dr. Víctor Hugo Alcorer Yamanaka**

Ccep Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Comisión Intersecretarial de Atención de Sequías e Inundaciones.- Presente  
Mtro. Roberto Ramírez De la Parra. - Director General de la Comisión Nacional del Agua. - Presente.  
Mtro. Alejandro Medina Mora Nieto. - Subdirector General Jurídico y Prosecretario de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones.- Presente.  
M. I. Alfredo R. Ocón Gutiérrez.- Gerente de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua. CONAGUA.- Presente.  
M. I. Horacio Rubio Gutiérrez.- Gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos. CONAGUA.- Presente  
Archivo

AROG/jcca